

## **INFORMACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024**

Los temas tratados y los acuerdos a los que se llegaron fueron los siguientes:

- 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 26 de septiembre de 2024.**

Vista el acta de la sesión ordinaria no presencial del 26 de septiembre de 2024, ésta fue aprobada por unanimidad por los consejeros y las consejeras docentes y estudiantiles.

- 2. Propuesta de modificación del trámite de verificación de los requisitos de ingreso en las tres modalidades (a distancia, presencial y semipresencial) de los catorce Programas de Segunda Especialidad.**

El director de la Escuela de Derecho PUCP presentó la propuesta de modificación del trámite de verificación de los requisitos de ingreso para las tres modalidades (a distancia, presencial y semipresencial) de los catorce Programas de Segunda Especialidad (en adelante, PSE).

El Consejo de Facultad aprobó, con dispensa de aprobación de actas, la modificación del trámite de verificación de los requisitos de ingresos de los catorce PSE.

Para tal efecto, se elaboró la Resolución de Consejo de Facultad N.º 008/2024, de fecha 31 de octubre de 2024.

- 3. Informes de la decana:**

- Resolución de Decanato N°248/2024.2-FD/D**

La decana informó sobre la Resolución N° 248/2024.2-FD/D, en la que se especificó que desde el miércoles 18 al domingo 22 de septiembre, inclusive, el profesor principal Yvan Fidel Montoya Vivanco sería el decano interino de la Facultad de Derecho. Señaló que participó en la Asamblea Anual SUI IURIS 2024, actividad académica que se llevó a cabo en la ciudad de Miami, Estados Unidos.

- Denuncia contra estudiantes por imágenes en redes**

La decana informó acerca de la denuncia interpuesta ante el sistema disciplinario, relativa al video y a la fotografía difundida en redes sociales, en los cuales aparecen estudiantes de la Facultad.

- 4. Presentación de la “Propuesta de mejora regulatoria integral de los sistemas de evaluación en la Facultad de Derecho PUCP”, a cargo del jefe de la Oficina Académica de Ética y Bienestar.**

Luego de que los consejeros y consejeras realizaran comentarios y sugerencias al documento inicial presentado por el jefe de la Oficina Académica de Ética y Bienestar, dicho consejero elaboró una nueva versión que fue enviada a los consejeros y consejeras. El jefe de la Oficina Académica de Ética y Bienestar informó sobre los principales cambios del nuevo documento.

Luego de la discusión, el Consejo de Facultad aprobó, con dispensa de aprobación de actas, la primera versión de la referida propuesta. Posteriormente, el documento sería enviado a los coordinadores para recoger sus comentarios.